

07 de agosto del 2023
UCA/173/2022-2023

**Señores
Proveedores**

Asunto: Prórroga a la recepción de ofertas Contratación Abreviada **2023PP-000124-01-CA**
“Compra de equipos de Laboratorio”.

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez, muy respetuosamente se les indica, que la Unidad Solicitantes esta resolviendo solicitudes de aclaración al pliego de condiciones por parte de posibles oferentes de la contratación supra citada, es necesario la ampliación en el tiempo de presentación de plicas.

Dado lo anterior, la Unidad de Contratación Administrativa, confiere prorrogar el plazo de recepción de las ofertas, para el **11 de agosto de 2022 a las 11:00 horas**, todo de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 párrafo 1) del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica que señala:

“... Artículo 56: Modificaciones, prórrogas y aclaraciones. Una vez publicado o notificado el aviso a concursar, la Administración, dispondrá únicamente de tres oportunidades para modificar de oficio el cartel, así como de igual número para conferir prórrogas al plazo de recepción de las ofertas. Con cada modificación podrán variarse todas aquellas cláusulas que así lo ameriten. De acordarse una modificación o prórroga adicional a las anteriormente contempladas, no se invalidará el concurso, pero deberá mediar justificación por parte de la Unidades solicitantes...”

Sin otro particular;

Lic. Daniel Rojas Rojas
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFAE
vhs